



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
814

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Por medio de la cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., se exhorta a esta Soberanía, se reforme el Artículo Primero, fracción VI, inciso h) del Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, referente a la integración del Comité Técnico.

**PRESENTADA POR:** H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 22 de agosto de 2017, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 29 de agosto de 2017.



010583 AGO 22 17

JUÁREZ INDEPENDIENTE  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ALM. NITRACION 2016 - 2019

SA/210/2017

H. CONGRESO DEL  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
TORRE LEGISLATIVA,  
CALLE LIBERTAD # 9, ZONA CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**



Por medio del presente, nos permitimos saludarlos respetuosamente e informarles que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en la sesión número cuarenta celebrada el día ocho del mes de agosto del año en curso, entre diversos acuerdos, aprobó el hacerles un atento exhorto con el propósito de que se modifique la integración del comité técnico del "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua", en los términos y para los efectos que se desprenden del acuerdo respectivo, cuya certificación se agrega a la presente para mayor referencia.

Reiterándole a Ustedes, las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 16 DE AGOSTO DE 2017  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS**

\*L'RRM/RMML/l'omp

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/1121/2017
Expediente	

- - - EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. - - - - -

**CERTIFICO:**

- - - Que en el acta correspondiente a la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cuarenta de fecha ocho de agosto del año dos mil diecisiete, entre otros, obra el siguiente acuerdo debidamente aprobado: - - - - -

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se acuerda por este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, emitir un exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, al Comité del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y al Honorable Congreso del Estado, a fin de que considere lo siguiente:

- a) Reformar el Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, en su Artículo Primero, fracción VI, inciso h), para que se incluyan dos integrantes más, con derecho a voz y voto por parte de la Administración Pública Municipal y designadas por el titular de la misma, quienes deberán contar con el perfil técnico necesario, con la finalidad de que su opinión favorezca a una mejor presentación de propuesta y toma de decisiones.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales a que diere lugar.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**